

MAT.: CONCEDE PERMISO LABORAL (MATRIMONIO) DE ACUERDO LO ESTIPULADO EN LEY N.º 20.764, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 1 0 DIC 2020

DECRETO Nº P 2542

VISTOS:



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.956 de fecha 30.12.2019, establece orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo, modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.800 de fecha 26.11.2020, específicamente en el cargo de alcalde.

CONSIDERANDO:

Ley Nº 20.764 Modifica Código del Trabajo en materia de Protección a la Maternidad, la Paternidad y la vida familiar y establece un permiso por matrimonio del trabajador.

Art. 207 bis; "En el caso de contraer matrimonio, todo trabajador tendrá derecho a cinco días hábiles continuos de permiso pagado, adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio. Este permiso se podrá utilizar, a elección del trabajador, en el día del matrimonio y en los días inmediatamente anteriores o posteriores al de su celebración".

Solicitud de permiso Laboral Matrimonio, Ley 20.764 de fecha 04 de diciembre del año 2020, presentada por el funcionario municipal Don Enoc Carvajal Alvarado.

DECRETO:

I. Concede Permiso Laboral por Matrimonio del Trabajador de acuerdo con lo estipulado en Ley Nº 20.764, correspondiente a Don Enoc Isaac Carvajal Alvarado, funcionario municipal asimilado al Grado 13°, de la Planta Municipal de la Ilustre municipalidad de Algarrobo, desde el 07 al 15 diciembre del año 2020, ambas fechas inclusive.

NÓTESE COMUNÍQUESE, REGIÍTRESE, en Contraloría General de la Republica, (SIAPER) PUBLIQUESE Y

MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS ALCALDESA (S)

ARIA MADLINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MCGB/PMM/U.C./iym.

DISTRIBUCIÓN:

Recursos Humanos (1)
Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN

FECHA SALIDA: 11 DIC 202
OBSERVACIÓN Nº

RECURSOS AR HUMANOS RO